

contra el catolicismo, se dice á sí misma, "yo soy todo, en mi nombre se gobierna el mundo, en mi nombre se encabezan las leyes, en mi nombre se administra la justicia; mi poder domina los mares, no conoce las distancias; juega con el rayo; dibuja con la luz; habla con la electricidad; penetro con mis telescopios los cielos; traigo los astros á mis gabinetes, los peso en mi balanza, y sus leyes y movimientos entran en el freno de mis números: descompongo los cuerpos separo, divido y compongo sus elementos; penetro en las entrañas de la tierra; mi ciencia escudriña su estructura; nada se esconde á mi mirada. ¿Qué más puedo desear? todo lo sé, todo lo puedo; el porvenir me pertenece." ¡Miserable sociedad que todo lo sabes, y no sabes de dónde vino todo eso que sabes: pues estás comprendida en aquella sentencia del Sábio: *Si tantum potuerunt scire, ut possent aestimare saeculum: quomodo hujus Dominum non facilius invenerunt.*" (1)

"¡Miserable humanidad! ¿á dónde vas á parar? fascinada por una ciencia destacada de

(1) Spa. c. 13. v. 9.

Dios, ébria de orgullo, rebelde á tu Oriador y recalcitrante contra sus divinas y eternas leyes, serás, bien pronto, la víctima de tu fascinadora ciencia y el monumento terrible de la justicia divina; dominada de la materia que crees dominar, vuelves á grandes pasos á la ignominiosa esclavitud de la serpiente antigua, que con su soplo de muerte, pretendió desde el principio borrar en tí la imágen de la Trinidad, fuente primordial de tu dignidad, de tu libertad y de tu señorío. Borra enhorabuena, sociedad atea, el sacrosanto nombre de Dios del encabezado de tu enseñanza; bórralo de tus escuelas de primeras letras; bórralo de tus escuelas secundarias' puesto que ya lo borraste de tu corazón: enseña á tus jóvenes la lengua de los hombres mientras les haces olvidar el lenguaje divino; ponlos en contacto con la materia que los corrompe, mientras apagas en ellos la materia que los vivifica, dales en hojas sueltas el libro de las ciencias desenuadernado, arrancando primero de ese gran libro, para que no lo comprendan y jamás lean en él el nombre del Creador contra quien te has revelado; quítales de la mano cuanto pudiera darles á conocer la imágen primitiva del Dios Trino y uno grabada en sus almas; haz que desaparezca de sus estudios preparatorios la

gran base de las ciencias, la Metafísica, la Ontología, la Psicología, la Teología natural; has que no se numere entre las asignaturas la *Ethica*, base de las ciencias morales; quítale al Derecho natural su fundamento indestructible, que es la ley eterna, y haslo derivar de los delirios de la Filosofía alemana, de esa filosofía del *Yo* de Fitcher y del Panteísmo de Spinoza: forma, en fin, según tu capricho, naturalistas ateos que desconozcan al autor de la naturaleza; médicos materialistas que desconozcan la fuente de la vida que deben conservar en el hombre; jurisconsultos que desconozcan el origen del derecho y la fuente de la justicia; borra, en fin, del encabezado de las ciencias, al Dios de las ciencias; empuja á tus hijos al abismo de que nos vino á sacar con mano generosa y brazo omnipotente el Verbo, la Sabiduría, la imagen de Dios, que desde el principio habia dibujado en nosotros á la Trinidad Sacrosanta."

"Mientras, la Iglesia Católica no desistirá de su empresa, ni desmentirá sus principios, ni cambiará su ruta que le marcó su divino Fundador: su plan de enseñanza, basado en los principios primordiales de todo saber, con la doble luz de la fé y de la razón, bajará, como lo exige la naturaleza de la Teología, de Dios á las cria-

turas; y subirá como lo pide la naturaleza de la Filosofía, de las criaturas á Dios; y fija la mirada en la Trinidad Sacrosanta, llenará cumplidamente su misión, la de enseñar á todas las naciones, mostrándoles el origen fontal de que todo procede, el medio de alcanzar toda perfección dable, y el punto en que estriba su estabilidad y la estabilidad de todas las cosas, la de enseñarlo todo, *docete*, sí, todo; porque todo saber es de su competencia; encargada de recibir al hombre en sus brazos maternales cuando nace, de reparar en él la imagen primitiva de Dios reengendrándolo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; de guiarlo en todos los pasos de su vida, guardando en él esa imagen; y de volverlo en la muerte á su Creador, cuya era la imagen; es preciso que le dé á conocer el hombre á sí mismo, que le dé á conocer á su prototipo, y que le dé á conocer la dote riquísima de la naturaleza y de la gracia con que plugo al Señor enriquecerlo, para lo que es preciso que le enseñe todo el orden de la naturaleza en que se encierran las ciencias naturales y sociales, y todo el orden de la gracia en que se encierran todas las ciencias teológicas y morales, en una palabra, toda verdad, *omnem veritatem*. Y como toda verdad parte necesi-

riamente del que es la verdad por esencia, que es nuestro Dios Trino y Uno, su enseñanza la encabeza en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y la concluye en ese mismo nombre de la Trinidad Augusta de quien toma principio toda ciencia, por quien viene á nosotros toda ciencia, y en quien, en último término, se encierra toda ciencia, y á quien indeclinablemente toda ciencia tributa el honor y la gloria por todos los siglos, *ipsi gloria in saecula.*”

Hé aquí formulado en buena filosofía el juicio que debe formarse de la disposicion que nos ocupa el punto relativo á la enseñanza.

IX.

No será inoportuno antes de concluir estas observaciones sobre algunos de los muchos errores que se entrañan en la ley que examinamos, hacer unas breves indicaciones acerca de la variacion que sobre impedimentos de matrimonios

ha pretendido introducir la ley de registro civil, reasumida de nuevo en la presente. Pero ántes debo dar aquí por reproducido cuanto en mi *Exposicion* de 1.º de Julio demostré acerca de la naturaleza del matrimonio, su primitiva institucion, su elevacion á la dignidad de Sacramento e'c., y recordar la proposicion 73 del *Syllabus* de su Santidad que declara como un mero concubinato al matrimonio civil celebrado entre cristianos, así como la doctrina canónica del Sr. Benedicto XIV en el Lib. 6.º c. 7.º De *Synodo Dioecessana* que dejé asentada en mi 6.º Pastoral, y no olvidar las decisiones que bajo anatema declaró el Santo Concilio de Tréto que he citado en mi Edicto sobre el matrimonio canónico, y la declaracion del mismo Santo Concilio, igualmente bajo anatema, de que la Iglesia tiene la facultad de imponer los impedimentos dirimentes del matrimonio. *Si quis dixerit Ecclesiam non potuisse impedimenta Matrimonium dirimentia constituere, vel in iis constituendis errasse, anathema sit;* (Sess. 24, can. II.)

Así es que, las siguientes observaciones son dejando á salvo todos estos principios.

Pero ántes de hacerlas, y para que se vea que ellas no proceden de ningun espíritu de partido, sino del deber episcopal y del amor á la verdad